



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 JUL. 2016

Acta N° 44  
Resol. N° 2

Exp. 2016-25-1-004047

DM Dbh

**VISTO:** Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, referentes al Proyecto "PRONTO, LISTO...YA", en el marco del Grupo de Trabajo de ANEP, conformado para el seguimiento de la Ley N°19.140.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°92, Acta N°61 de fecha 29 de julio de 2015, se conformó dicho grupo de trabajo a efectos del seguimiento de la Ley N°19.140, por la cual se promueven hábitos saludables en la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares y liceales, como forma de contribuir a la protección de la salud en cuanto al riesgo de sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, así como en las "Enfermedades Crónicas No Transmisibles", vinculadas a dichos riesgos.

II) Que de los encuentros de la Comisión Intersectorial MSP-MEC-ANEP, que atiende temas vinculados a la vida sana y la alimentación saludable, junto a representantes de los subsistemas, surge el Proyecto "PRONTO, LISTO...YA", que tiene como objetivos:

- Generar criterios comunes en la implementación de la Ley en la interna de las instituciones de la ANEP, en los aspectos vinculados con los servicios de alimentación que se brindan en ellas.
- Reconocer los distintos niveles de organización y gestión de los subsistemas en la materia.
- Identificar las diferencias en la singularidad que refiere a la alimentación brindada en las escuelas y las particularidades de los servicios de la Educación Media.

- Acordar aspectos vinculados a las normativas que regulan los servicios de alimentación, en el caso de Educación Media, especialmente (Reglamento de Funcionamiento de Cantinas - Reformulación de Pliegos de Licitación de Cantinas).
- Discutir temas emergentes.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad Letrada expresa que no hay objeciones a la propuesta de obrados, en virtud de que el Proyecto se realiza en cumplimiento de las normas vigentes, en relación a crear hábitos saludables en la población infantil y adolescente que asisten a los centros educativos del país.

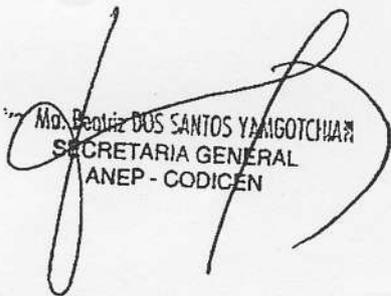
II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

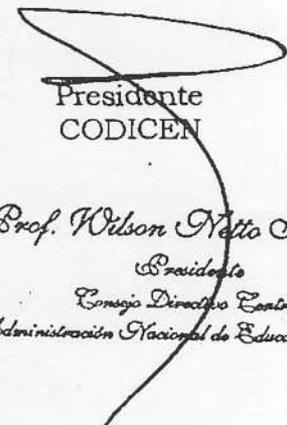
**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

- 1) Declarar de interés el Proyecto "PRONTO, LISTO...YA" en el marco de la Ley N°19.140 del 11 de noviembre de 2013.
- 2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas dar la máxima difusión.

Comuníquese a los Consejos de Educación con copia de fojas 1 a 3 y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Publíquese en la página Web institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
M. Beatriz DUS SANTOS Y MAGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

## **ANEP**

### **Grupo de Trabajo para la temática Alimentación Saludable**

#### **Ley 19140**

#### **Proyecto: “Prontos, listos... ya!”**

##### **Antecedentes**

##### **Trabajo intersubistemas**

A partir de la promulgación de la Ley 19140 del 11 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo Central se integra a un espacio conjunto de trabajo con el Ministerio de Salud Pública y con el Ministerio de Educación y Cultura. A tales efectos designa a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, como referente de ANEP, a efectos de trabajar en el mencionado grupo en la promoción de hábitos saludables en la población infantil y adolescente que asiste a sus instituciones educativas, en relación a la implementación de la ley.

Es así que se participa sistemáticamente en reuniones de trabajo de las que emana un plan de acción para el 2016, fruto del aporte de miradas desde la salud y la educación.

##### **Trabajo intra-ANEP**

Desde el comienzo del trabajo interinstitucional en torno a la implementación de la Ley 19140, la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) de CODICEN conformó un Grupo de Trabajo Intra-ANEP en el que están representados todos los subsistemas. Entre los objetivos de este espacio destacamos:

- Generar criterios comunes en la implementación de la Ley a la interna de las instituciones de la ANEP en los aspectos vinculados a los servicios de alimentación que se brindan en ellas.
- Reconocer los distintos niveles de organización y gestión de los subsistemas en la materia.
- Identificar las diferencias en la singularidad que refiere a la alimentación brindada en las escuelas y las particularidades de los servicios de la Educación Media.
- Acordar aspectos vinculados a las normativas que regulan los servicios de alimentación, en el caso de Educación Media especialmente (Reglamento de Funcionamiento de Cantinas – Reformulación de Pliegos de Licitación de Cantinas).
- Discusión de temas emergentes.

### Propuesta de trabajo

#### **Diseño de un módulo de sensibilización en alimentación saludable y fomento de la actividad física para los cuatro Subsistemas.**

En el marco del proyecto presentado por el MSP “Apoyo a las políticas públicas de modificación del entorno en centros educativos que favorezcan la adopción de hábitos alimentarios saludables y el desarrollo de la actividad física”, el Grupo de Trabajo Intra-ANEP realizó una propuesta de trabajo para el Componente 2.

El Grupo ANEP propone trabajar tomando como colectivo referente para la impregnación en estas temáticas a los Profesores de Educación Física.

Esto es, realizar actividades articuladas con el MSP en lo que respecta a la “sensibilización en alimentación saludable y fomento de la actividad física” convocando a los niveles de coordinación y supervisión pertenecientes a las distintas estructuras que se han dado a la interna los Subsistemas para la Educación Física. Se consideró importante incluir, además, a quienes se están formando para el desempeño de este rol docente. En el caso particular de la Educación Rural en el CEIP, se convocará a los CAPDER. Concurrirán, además, nutricionistas del Programa de Alimentación Escolar.

En tanto para el CETP se sugiere incluir junto a los referentes de Educación Física a los Educadores y adscriptos, ya que hay modalidades como la Formación Profesional Básica, Educación Media Profesional y Educación Media Tecnológica que no tienen actividad física en la currícula garantizando, de esta forma, la transversalización de las acciones en la totalidad de las propuestas del subsistema.

#### **Fundamenta la propuesta**

- Existen proyectos que se están llevando adelante por estos docentes y que tienen que ver con la alimentación saludable y la vida sana, prácticas a las que se estimula a los estudiantes desde sus espacios curriculares e impregnan los proyectos institucionales.
- Contamos con la posibilidad de estas convocatorias ya que las mismas no implican que los docentes se ausenten del aula, ya que desde los roles que desempeñan está previsto que puedan participar en días hábiles en actividades de esta envergadura.
- Se apuesta que el perfil de estas figuras podrá garantizar la permeabilidad hacia las instituciones y la labor directa en el aula dando márgenes de autonomía y creatividad que enriquecerán el proyecto.



### **Población Objetivo de la sensibilización**

#### **CEIP –**

- Directores Coordinadores de Educación Física (37)
- Inspectores de E. Física (7)
- Maestros Capder (20)
- Nutricionistas /PAE (26)

#### **CES –**

- Inspectores de Ed. Física del CES (4)
- Profesores Articuladores Zonales (26)

#### **CETP –**

- Coordinación de Cultura Física
- Referentes Departamentales
- Adscriptos
- Educadores

#### **CFE –**

- Coordinar con Planeamiento Educativo.

### **Tres Jornadas de trabajo (julio – setiembre - noviembre)**

- 1ª. Jornada interactiva en Montevideo de presentación del Proyecto.
- Escucha de propuestas de los asistentes.
- Trabajo con un protocolo de consulta a las instituciones para la implementación creativa de proyectos en torno a la temática para segundo semestre de 2016.